

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° **196**

CASTRO, 18 de Febrero del 2014.-

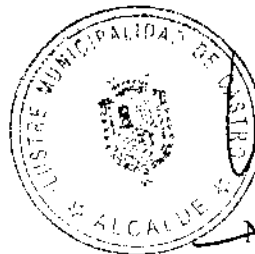
VISTOS: El Oficio N° 796/2012 de Fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de los Lagos. El ORD N° 71 con Fecha 18/02/2014 de Alcaldía; La sesión Ordinaria N° 39 de Fecha 10.12.2013 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad, año 2014; lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 del 08.11.77 que reglamenta regímenes de trabajo extraordinario; y; las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-CALIQUESE Como trabajo extraordinario en el carácter de previsible, las labores a ejecutar después de la jornada ordinaria de trabajo. Los días Miércoles 19 al Viernes 21 de **FEBRERO** del 2014 en el horario de 17:33 a 23:00 hrs .A **DON PATRICIO RUIZ LLAUQUEN** Administrativo Grado 16° EMR. Para efectuar Trabajos en el Parque Municipal en Feria de la Biodiversidad.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario a pago de los trabajos extraordinario al funcionario anteriormente señalado. El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE



"Por orden del Alcalde"

ANTONIO MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/ DMV/ MLM/ Pcg .-

Distribución:

Depto.Personal-Depto.Finanzas-Tesoreria Municipal-interesad-Arch"13"